



Fecha de ingreso:10-10-2019
Renovaciones:0

Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología
Departamento de Trámites y Licencias
LICENCIA

LIC. TRÁMITE DE DEMOLICIÓN

Fecha de emisión:04-11-2019



2019-19289

Folio:2019-19289
Certificado de ingresos:2019-389100
SELLO

1. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: SUMINISTROS Y PROYECTOS HIDRALICOS S.A. DE C.V.
Domicilio:
Telefono:
Temporal:
Concepto: DEMOLICION TOTAL
Observaciones:

2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral: 076-002-001
Propietario: SUMINISTROS Y PROYECTOS HIDRALICOS S.A. DE C.V.
Domicilio: CALLE 52 5019 COLONIA ROSARIO

VoBo
SUBDIRECTOR DE ADMON. URBANA

Se le concede permiso por el tiempo de 30 dias enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es:

6 DE DICIEMBRE DE 2019

3. COBROS

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
1990320	DEMOLICIONES	1	387.01	0.00	0.00		2,615.88
1990340	REVISION DE PLANOS	1	387.01	0.00	0.00		653.97
1902018	DISP. FINAL ESCOMBRO HABIT-VARIOS	1	387.01	0.00	0.00		653.97
1990353	APORTACION COL. ARQUITECTOS	1	387.01	0.00	0.00		261.59
TOTALES			774.02	0.00	0.00		\$ 4,185.40

ESTE MONTO ES DE ACUERDO A LA LEY DE INGRESOS VIGENTE.

1966 SILVIA NOHEMI RUBIO ORDOÑEZ - OBRA DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA
ING. LUIS HUMBERTO RICO BOVIO JEFE DE DEPARTAMENTO
ING. GABRIEL MARTIN VALDEZ JUAREZ DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA

Disposiciones a Observar:

- I.- Conservar el permiso en la obra y colocar el rótulo de obra visible.
II.- No construir fuera de los alineamientos oficiales.
III.- No violar los terminos de la concesión del permiso.
IV.- El retiro de escombros deberá ser hacia depósitos autorizados, cualquier violación a esta disposición lo hace responsable de la misma.
V.- Consultar al departamento sobre los problemas que se presenten en la obra en proceso.
VI.- Renovar el perm iso en caso de no concluir la obra en el tiempo otorgado en el permiso original.
VII.- Dar aviso por escrito a esta Dirección sobre la suspensión o terminación de la obra.
VIII.- Este documento no tendrá validez si presenta tachaduras y/o enmedaduras.
IX.- El incumplimiento a cualquiera de las disposiciones citadas en la Ley de Desarrollo Urbano del Estado de Chihuahua y el Reglamento de Construcciones y Normas Técnicas para el Municipio de Chihuahua, será motivo de sanciones.

Fecha y Hora de Impresión: 04-11-2019 11:3:5

Dirección: null

302c0214254d2267c7d1a76e1fd477c3209f6cee5c67e7b202144d0ab8f5b47861f6ba147f44a288b1b2ac1bd3ba

Usuario:

Se eliminó información del documento, ya que contiene datos personales, consistentes en domicilio y teléfono de conformidad con los artículos 5 fracción XXXVI, 122 y 128 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua.